CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

ACTA Nº 67

La sesión ordinaria N° 53 del Consejo Nacional de Educación se realizó el jueves 14 de julio de 2011. Asistieron el señor Nicolás Velasco, quien la presidió, y los señores Alfredo Ewing, Alejandro Goic, Elizabeth Lira, Alejandro Mackay, Marino Pizarro, Santiago Vera. Excusaron su asistencia el señor Carlos Künsemüller y el señor Ministro de Educación. Actuó como ministro de fe, la Secretaria Ejecutiva, señora Daniela Torre, y como secretaria de actas, la señora Ana Luisa Neira.

Se dio inicio a la sesión ordinaria N° 53 a las 13:00 horas.

1. Actas de las sesiones anteriores.

El acta N° 63, de la sesión de 17 de junio de 2011, y las actas N° 64 y N° 65, de las sesiones de 23 de junio de 2011, fueron aprobadas sin observaciones.

La señora Torre solicitó dejar pendiente la aprobación del acta N°66, de la sesión de 4 de julio de 2011, pues se encuentra en elaboración.

2. Cuenta.

a) La señora Torre informó haber enviado a la Dirección de Presupuestos el proyecto de presupuesto 2012 del Consejo, ajustado al marco definido por esa entidad, en el contexto de la formulación presupuestaria 2012. Agregó que el presupuesto del Consejo se concentra, principalmente, en gastos en personal, bienes y servicios. Agregó que el marco definido incluía una rebaja de 200 millones de pesos aproximadamente en relación con el año anterior. Indicó que, en septiembre, la DIPRES se informará el avance del proceso.

   Además, informó que, producto de la rebaja al ítem para bienes y servicios dispuesta por la DIPRES para este año, existe una diferencia para cubrir los gastos previstos, lo que fue informado al Subsecretario de Educación, con el fin de prevenir una escasez de recursos para ese ítem en el último trimestre.

b) La señora Torre informó que se encuentra en proceso el concurso para los 4 cargos de consejero (académicos o profesionales de reconocido prestigio), indicando que los antecedentes deben presentarse a través del sitio web del Servicio Civil.

c) La Secretaria Ejecutiva informó que se ha iniciado la preparación del Seminario Internacional de 2011, a realizarse el 28 de octubre próximo, que abordará el tema de

MARCHANT PEREIRA 844 • TELEFONOS: 3413412 - 3413413 • FAX: 2254616 CASILLA 69-D • COD. POSTAL 6640627 • SANTIAGO
http://www.cned.cl • E-mail: consulta@cned.cl

la información pública en educación superior. Indicó que se están efectuando las gestiones administrativas para la contratación de los servicios necesarios para la organización y realización del evento. Asimismo, informó que ya se encuentra confirmada la participación de dos expositores internacionales expertos en el tema.

d) La señora Torre informó haber recibido 112 proyectos de investigación en educación superior, en el marco de la convocatoria efectuada por el Consejo para otorgar financiamiento para el desarrollo de tales iniciativas. Agregó que, tras la evaluación metodológica, fueron preseleccionados 20 proyectos para que sean revisados por el comité de selección. Informó que el comité de selección se reunirá a fines de julio, y estará compuesto por los señores Beatrice Ávalos, Enrique Fernández, Luis Eduardo González y Alejandra Mizala.

e) La señora Torre informó que a fin de mes se distribuirá el número de la Revista Calidad en la Educación correspondiente al primer semestre de 2011.

3. Centro de Formación Técnica Bernardo O"Higgins (en formación).

a) Análisis de proyecto institucional.

La Secretaria Ejecutiva hizo una detallada descripción del proyecto institucional del Centro de Formación Técnica Bernardo O"Higgins (en formación), indicando que su misión institucional apunta a "formar integralmente a técnicos de nivel superior, con las competencias requeridas en las áreas tecnológicas y humanistas, de modo que puedan integrarse a los diversos equipos de trabajo en organizaciones de carácter público o privado, con creatividad, innovación, eficiencia y calidad en la gestión y en los procesos, contribuyendo al desarrollo nacional, a través de su quehacer propio, con vinculación hacia el sector productivo". Agregó que, según el proyecto, sus objetivos estratégicos son fortalecer el desarrollo de la gestión institucional, implementar modelo educativo para desarrollo de competencias y promover la vinculación del Centro con el entorno.

Señaló que la institución tiene su origen en la aspiración de la Universidad Bernardo O"Higgins de entregar oportunidades de movilidad social y desarrollo de capital humano para postulantes de los dos primeros quintiles de ingreso, que les permita, en corto plazo, obtener un título técnico para insertarse en el mundo laboral. En ese contexto, la creación de un Centro de Formación Técnica se encuentra en el Plan Estratégico de la Universidad Bernardo O"Higgins. Agregó que la Universidad es la única accionista de la sociedad sostenedora del Centro.

En cuanto a la fundamentación del proyecto, la señora Torre hizo referencia al análisis que la institución (en formación) hizo de un conjunto de fortalezas, debilidades y oportunidades que enfrentaría una institución técnica de nivel superior en la Región Metropolitana, destacando, entre otras ventajas competitivas, estar vinculado a la Universidad, la coherencia de las carreras que pretende ofrecer y el enfoque de competencias laborales que éstas tienen.

MARCHANT PEREIRA 844 * TELEFONOS: 3413412 - 3413413 * FAX: 2254616 CASILLA 69-D * COD. POSTAL 6640627 * SANTIAGO
http://www.consejo.cl/ * E-mail: consulta@consejo.cl

Se refirió, además, a la estructura organizacional propuesta en el proyecto, a las autoridades unipersonales y colegiadas y sus respectivas funciones, al patrimonio institucional y a la infraestructura en la que proyectan desarrollar la institución, indicando que serán proporcionados por la Universidad Bernardo O"Higgins.

Informó que la institución, luego de obtener la aprobación de sus estatutos ante el Ministerio de Educación en septiembre de 2010, presentó oficialmente su proyecto a la consideración de este Consejo en mayo de este año, y solicitó que la certificación de recursos se efectúe con posterioridad a la aprobación del proyecto institucional.

Los consejeros examinaron los antecedentes de la presentación, los informes de los expertos que efectuaron la evaluación del proyecto institucional del Centro de Formación Técnica Bernardo O"Higgins, actualmente en proceso de formación, y los informes de la Secretaría Técnica.

Sobre la base de las observaciones contenidas en dichos informes, las que fueron compartidas por los consejeros, éstos acordaron negar su aprobación al proyecto institucional del referido Centro y formular un conjunto de observaciones. Éstas apuntan a la necesidad de actualizar el estudio de la oferta que justifica el proyecto, revisar la consistencia entre la misión y oferta de carreras, explicar el carácter articulador de la formación del proyecto, aclarar la forma en que se compartirán recursos con la Universidad Bernardo O"Higgins, ajustar algunos aspectos de las proyecciones financieras, e informar el mecanismo a través del cual se efectuará el aporte de la Universidad, adjuntando los respectivos respaldos, entre otros aspectos.

b) **Análisis de las carreras de Administración en Ventas, Administración y Gestión de Empresas, Técnico Jurídico, Análisis de Sistemas, Prevención de Riesgos, Contabilidad, Técnico en Enfermería.**

Los consejeros estudiaron los antecedentes de la presentación, los informes emitidos por los consultores expertos encargados de la evaluación de las carreras de Administración en Ventas, Administración y Gestión de Empresas, Técnico Jurídico, Análisis de Sistemas, Prevención de Riesgos, Contabilidad, Técnico en Enfermería, todas en jornadas diurna y vespertina; y los informes preparados por la Secretaría Técnica.

Sobre la base de las observaciones contenidas en dichos informes, las que fueron compartidas por los consejeros, el Consejo acordó negar la aprobación a las carreras mencionadas y formular observaciones comunes a todas las carreras y específicas para cada programa.

Las observaciones comunes a todos los proyectos apuntan a la necesidad de mejorar y actualizar la justificación de los proyectos de carrera, revisar el carácter optativo de la práctica como actividad de titulación, establecer las condiciones de aprobación del test de admisión, evaluar la posibilidad de contar con profesores con jornada, y revisar las proyecciones de equipamiento, infraestructura y bibliografía, entre otros aspectos.

MARCHANT PEREIRA 844 * TELEFONOS: 3413412 - 3413413 * FAX: 2254616 CASILLA 69-D * COD. POSTAL 6640627 * SANTIAGO
http://www.consejo.cl/ * E-mail: consulta@consejo.cl

En cuanto a la carrera de Administración en Ventas, conducente a al título Técnico de Nivel Superior en Administración en Ventas, las observaciones apuntan a la necesidad de revisar los módulos de Inglés de Aplicación, Técnica de Informática y Comercio Electrónico, y Promociones Laborales, entre otros aspectos.

En relación con la carrera de Administración y Gestión de Empresas, conducente al título Técnico de Nivel Superior en Administración y Gestión de Empresas, se observa que el proyecto debe perfeccionar la relación entre objetivos esperados y contenidos, explicitar el perfil de egreso y técnico de la carrera, y precisar las competencias de los directivos y docentes, entre otros aspectos.

Respecto de la carrera de Técnico Jurídico, conducente al título Técnico de Nivel Superior Jurídico, las observaciones se refieren a la indefinición de los objetivos específicos de la carrera, a la fundamentación de la empleabilidad de los egresados, a la necesidad de precisar el perfil de egreso de la salida intermedia considerada en el proyecto, a los contenidos de algunos módulos, y a la actualización de la bibliografía considerada, entre otros aspectos.

En cuanto a la carrera de Análisis de Sistema, conducente al título Técnico de Nivel Superior en Análisis de Sistemas, las observaciones apuntan la necesidad de revisar las competencias del perfil de egreso, la metodología para construir dicho perfil, los objetivos de la carrera y los módulos de aprendizaje, los mecanismos para evaluar competencias blandas, y la duración de la carrera en función del perfil de egreso que se espera lograr, entre otros aspectos.

En relación con la carrera de Prevención de Riesgos, conducente al título Técnico de Nivel Superior en Prevención de Riesgos, las observaciones se refieren a la necesidad de consignar en el proyecto los requisitos de habilitación para el desempeño laboral, a la especificación de los criterios de evaluación, y estrategia formativa y modalidad de evaluación, entre otros aspectos.

Respecto de la carrera de Contabilidad, conducente al título Técnico de Nivel Superior en Contabilidad, resulta necesario fortalecer la línea de Contabilidad en el plan de estudios, y aclarar la disponibilidad de personal y horarios de biblioteca, explicitando el alcance de los convenios con la Universidad Bernardo O"Higgins, entre otros aspectos.

Finalmente, en cuanto a la carrera de Técnico en Enfermería, conducente al título Técnico de Nivel Superior en Enfermería, las observaciones apuntan a inconsistencias entre el modelo curricular y la formación práctica de los estudiantes, la falta de precisión de la salida intermedia y la certificación a la que conduce, y la falta de contenidos en algunos módulos, entre otros aspectos.

MARCHANT PEREIRA 844 * TELEFONOS: 3413412 - 3413413 * FAX: 2254616 CASILLA 69-D * COD. POSTAL 6640627 * SANTIAGO
http://www.consejo.cl/ * E-mail: consulta@consejo.cl

4. Centro de Formación Magnos.
Evaluación de Acciones.

La señora Torre hizo una breve presentación del Centro de Formación Técnica Magnos (ex Eurotec) y de su proceso de licenciamiento, indicando que inició actividades docentes en el año 2006, bajo el sistema de acreditación del Ministerio de Educación, traspasándose al licenciamiento del Consejo en noviembre de 2008, correspondiendo emitir el primer pronunciamiento acerca de la autonomía institucional en el 2012.

Informó que la misión institucional, reformulada con ocasión de la respuesta a las acciones encomendadas por el Consejo, apunta a "formar personas íntegras con competencias técnicas de nivel superior que le permitan insertarse de manera exitosa en el campo laboral y que su quehacer se exprese en forma efectiva y con espíritu emprendedor". Se refirió, además a la visión institucional –también reformulada-, a los objetivos estratégicos, y a las autoridades de la institución.

Indicó que el centro imparte las carreras de Comercio Exterior con especialización en Agenciamiento Aduanero; de Informática, con menciones en Redes, en Multimedia, y en Desarrollo y Aplicaciones; de Administración de Empresas, con menciones en Banca e Instituciones Financieras, en Negocios, en Marketing y Ventas, en Retail, y en Comercio Exterior; de Asistente de Odontología; de Laboratorista Dental; de Técnico en Veterinaria; de Técnico en Enfermería; de Técnico en Logística; de Asistente Gerencial, y de Contabilidad General. Describió, además, la evolución de la matrícula del Centro, institucional y de carreras, destacando que ha experimentado una evolución favorable en la tasa de retención.

La Secretaria Ejecutiva informó que corresponde evaluar en esta sesión acciones dispuestas en el anterior ciclo de verificación, tras la primera visita integral de julio de 2009, y otras acciones dispuestas tras la segunda visita integral de verificación de noviembre de 2010.

El Consejo revisó el Acuerdo N°006/2009, que dispuso el primer grupo de acciones a evaluar, y el Acuerdo N° 148/2010, que dispuso el segundo grupo de acciones y transmitió observaciones a las primeras, los informes de los pares que evaluaron dicha respuesta y la minuta preparada al efecto por la Secretaría Técnica.

Luego de analizar los antecedentes, el Consejo estimó que la respuesta era satisfactoria - en lo referido a la difusión de una única misión institucional, a la revisión de la estructura organizacional y organigrama para hacerlos coherentes con la realidad institucional, a la presentación de un plan de capacitación de directivos superiores e intermedios en procesos de autoevaluación, a la revisión de su reglamentación interna, especialmente, el Reglamento Académico, al diseño e implementación de un sistema de evaluación de desempeño de docentes y servicios que otorga el centro, al fortalecimiento de la gestión de la docencia, a la implementación de un proceso formal de revisión curricular, a la

MARCHANT PEREIRA 844 * TELEFONOS: 3413412 - 3413413 * FAX: 2254616 CASILLA 69-D * COD. POSTAL 6640627 * SANTIAGO
http://www.consejo.cl/ * E-mail: consulta@consejo.cl

valorización del plan estratégico institucional y a la elaboración de un plan de infraestructura y recursos educativos-, por lo que acordó estimar cumplidas las acciones referidas a tales aspectos y encomendó a la Secretaria Ejecutiva transmitir observaciones derivadas de su análisis, con el fin de contribuir con el mejoramiento continuo de la institución.

Sin perjuicio de lo anterior, el Consejo estimó que el Centro no había respondido satisfactoriamente la acción referida a la evaluación de factibilidad de ajustar la carga horaria de los jefes de carrera, por lo que acordó transmitir las observaciones relativas a ese aspecto, sin apercibimiento de aplicar alguna medida del artículo 99, del DFL N°2, de 2009, de Educación, por cuanto su inobservancia no afecta, por ahora, el desempeño general de la institución, ni de sus carreras.

5. Instituto Profesional de Artes Culinarias y Servicios, Culinary. Visita integral de verificación.

La Secretaria Ejecutiva hizo una detallada presentación del Instituto Profesional Culinary, y de su proceso de licenciamiento. Indicó que la institución inició actividades docentes en marzo de 2008, impartiendo la carrera de Artes Culinarias y Servicios.

Indicó que la misión de esta institución apunta, en general, a entregar una alternativa profesional y técnica en diferentes ámbitos del área de las artes culinarias y de servicios asociados a la más alta excelencia, que permita a sus egresados enfrentarse a nuevas tecnologías e industrias, y un excelente desempeño laboral para contribuir al desarrollo del país. Hizo referencia a los principales organizadores y autoridades del Instituto.

Actualmente, indicó la señora Torre, la institución imparte las carreras de Administración de Artes Culinarias y Servicios, Administración de Empresas Hoteleras y Servicios, Dirección y Producción de Eventos y Administración de Negocios de la Industria del Vino, todas en jornadas diurna y vespertina, en sus sedes de Santiago y Viña del Mar.

La señora Torre describió resumidamente la manera cómo se ha comportado la matrícula durante los años de funcionamiento de la institución, y se refirió a los datos de infraestructura, equipamiento, biblioteca y docentes, en cada una de las sedes de la institución.

Enseguida, la Secretaria Ejecutiva describió el contexto en el que se llevó a cabo la visita de pares evaluadores al Instituto Profesional Culinary. Indicó que se trata de la segunda visita integral de verificación, realizada con la finalidad de evaluar el avance del proyecto institucional de acuerdo con los 10 criterios de evaluación del Consejo.

A continuación, el Consejo analizó el informe elaborado por la comisión de pares evaluadores y la minuta preparada por la Secretaría Técnica, en relación con la visita de verificación efectuada al Instituto Profesional Culinary. Tales antecedentes destacaron como aspectos más valorados el compromiso de los directivos y docentes con el

MARCHANT PEREIRA 844 * TELEFONOS: 3413412 - 3413413 * FAX: 2254616 CASILLA 69-D * COD. POSTAL 6640627 * SANTIAGO
http://www.consejo.cl/ * E-mail: consulta@consejo.cl

proyecto; la idoneidad del equipo docente; el esfuerzo por profesionalizar la administración de la institución; la socialización de buenas prácticas pedagógicas para la mejora de procesos docentes; el énfasis en la formación práctica de los estudiantes, y las instalaciones para la docencia, entre otros aspectos.

A continuación, los consejeros analizaron aquellos aspectos del Instituto, detectados por la comisión de pares, que merecen especial atención, que se refieren a la insuficiencia del programa general de desarrollo como herramienta eficaz para la gestión; falta de un plan de infraestructura; deficiencias en el registro de información académica; ausencia de asesoría curricular; ausencia de evaluación de la metodología de enseñanza de la institución; falta de claridad de la vinculación con el medio productivo; ausencia de procesos de autoevaluación institucionalizados; deficiencias en los servicios para los estudiantes, como la intranet; falta de oferta de capacitación docente, y debilidades en el proceso de presupuesto y contabilidad, entre otros aspectos.

Los consejeros estimaron grave la pérdida de documentación personal de los estudiantes, situación que fuera puesta en conocimiento de los evaluadores en la visita, y que debiera ser aclarada por la institución. Asimismo, los consejeros detectaron que la ausencia o escasa matrícula en algunas carreras podría reflejar un problema de gestión en el Instituto. Puntualizaron que la ausencia de electivos –relevada por la comisión de pares- adquiere importancia en la medida que se trata de electivos de profundización de la carrera.

Sobre la base de los antecedentes revisados, el Consejo acordó encomendar a la Secretaría Técnica la elaboración del respectivo acuerdo sobre informe de estado de avance del Instituto Profesional Culinary, para lo cual los consejeros precisaron las principales observaciones que el referido informe debe contener, referidas a las fortalezas y debilidades institucionales. Asimismo, el Consejo definió las acciones que la institución deberá cumplir en los distintos ámbitos, referidos la revisión del actual programa general de desarrollo, al diagnóstico de la pertinencia y funcionalidad de la actual estructura administrativa, actualización de los cuerpos normativos internos ante el Consejo, diagnóstico de la situación del registro curricular, al fortalecimiento de la gestión académica, regulación de los procesos de otorgamiento de becas, definición de políticas y criterios contables para la empresa externa que lleva este proceso, y un diagnóstico de infraestructura física.

6. Varios.

Revisado el escenario educacional actual y teniendo en consideración el próximo cambio de Consejo, los consejeros reflexionaron acerca de la factibilidad de pronunciarse respecto de los proyectos de ley que se encuentran presentados, o próximos a presentarse en el Congreso, y encomendaron a la Secretaría Técnica revisar algunos puntos críticos detectados en el sistema, sobre la base de experiencia acumulada, y preparar un documento para ser presentado en las instancias llamadas a discutir las propuestas en educación.

MARCHANT PEREIRA 844 * TELEFONOS: 3413412 - 3413413 * FAX: 2254616 CASILLA 69-D * COD. POSTAL 6640627 * SANTIAGO
http://www.consejo.cl/ * E-mail: consulta@consejo.cl

En conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo Nº 15/2008, que establece el procedimiento para resolver conflictos de intereses en el Consejo, la Secretaria Ejecutiva informó los puntos a tratar en la próxima sesión, sin que los consejeros plantearan la existencia de conflictos de intereses respecto de ellos.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción formal de todas las decisiones adoptadas en esta sesión, para su revisión y firma posterior por parte del Vicepresidente, señor Nicolás Velasco. Para tal efecto, se indicaron, en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, informes o resoluciones.

Siendo las 14.30 horas se dio por terminada la sesión ordinaria N° 52 del Consejo Nacional de Educación, y se fijó una próxima sesión ordinaria para el jueves 21 de julio de 2011, a las 12:45 horas.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN – Secretaria Ejecutiva

Daniela Torre Griggs
Secretaria Ejecutiva
Consejo Nacional de Educación

MARCHANT PEREIRA 844 * TELEFONOS: 3413412 - 3413413 * FAX: 2254616 CASILLA 69-D * COD. POSTAL 6640627 * SANTIAGO
http://www.consejo.cl/ * E-mail: consulta@consejo.cl